



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-939



Fecha de ingreso:26-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-04-2024

Folio:2024-939

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ANTONIO QUIÑONEZ CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-031-00016-00-0000

Propietario: JESUS ANTONIO QUIÑONEZ CHAVEZ

Domicilio: CALL JOSEFINA AGUIRRE ESCARCEGA 8204 COLONIA LAZARO CARDENAS

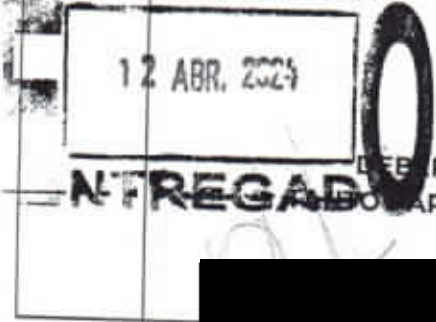
Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	91.80	7.05	TERRAZA Y VOLADO	2,146.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	91.80	7.05		214.64
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	1,287.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	91.80	7.05		214.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	91.80	7.05		214.64

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES	TOTALES	0.00	275.40	21.15	\$	4,078.21
---------------	---------	------	--------	-------	----	----------

763 RICARDO RODRIGUEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2024 12:50:1

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d02150093a3367f32457fadd384fb115f1885bffbdf80021426f484c00661a9c132ba26c769affa99bd2fbc0d